

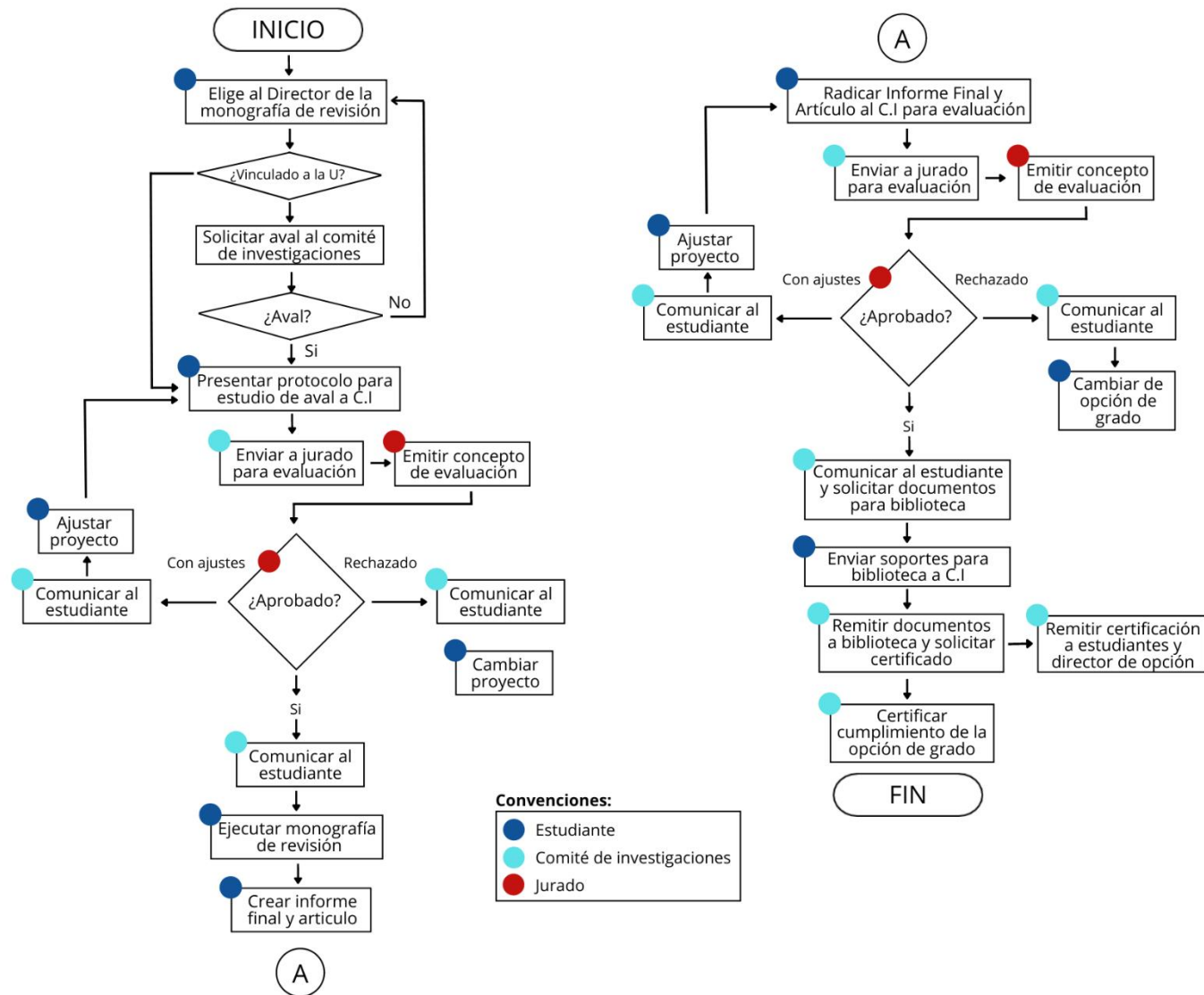
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


1. **Objeto:** Definir la secuencia de actividades que deben conocer y realizar los estudiantes, el personal de apoyo y las directivas académico-administrativas para llevar a cabo la opción de grado monografía de revisión en la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos..
2. **Alcance:** Aplica para estudiantes de los programas de grado de la Facultad Ciencias de la Salud que toman la opción de grado MONOGRAFÍA DE REVISIÓN, inicia con la presentación del proyecto o propuesta de opción de grado, su desarrollo, finalización y aprobación hasta la certificación de cumplimiento que emite el Centro de Investigaciones de la Facultad.
3. **Referencias Normativas:**
 - **Acuerdo superior No.004 de 2009**, “Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de los Llanos”.
 - **Acuerdo Superior No. 015 de 2003**, “Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de la Universidad de los Llanos”.
 - **Acuerdo superior No. 012 de 2009**, “Por el cual se establece el Sistema Académico y Curricular de la Universidad de los Llanos en el marco del acuerdo superior No. 004 de 2009”.
 - **Acuerdo superior No. 026 de 2000**, “Por el cual se crea el sistema de investigación en la universidad de los Llanos y se dictan otras disposiciones”.
 - **Resolución Del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud sesión extraordinaria No. 015 de 2018** “Mediante el cual se reglamentan las opciones de grado en los Programas de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud”
 - **Resolución Consejo de Facultad 029 de 2018** “Por medio del cual se modifica la resolución 021 de 2013, 07 de 2014 y 034 de 2016 de opciones de grado en los programas de grado de la Facultad de Ciencias de la Salud”.
4. **Definiciones:**
 - **Comité de investigación (C.I):** Grupo de trabajo que, de acuerdo con las normas de la Universidad, tiene establecidas competencias para la función misional de investigación y se encarga de recibir, revisar y evaluar las opciones de grado monografía de revisión, monografía investigativa y EPI.
 - **Director:** Profesional docente o no, con formación específica para el desarrollo de la temática, elegido por el estudiante, que acompaña y asesora el desarrollo de la opción de grado monografía de revisión.
 - **Estudiante:** Persona que posee matrícula vigente para un programa académico de la Universidad.
 - **Informe final:** Documento en el cual se plasma todo el proceso desarrollado y sus resultados.
 - **Jurado.** Profesional docente o no designado como evaluador de la monografía de revisión.
 - **Monografía de Revisión:** Es una opción de grado que se basa en la revisión crítica sobre el estado del arte en un tema específico de la ciencia o la tecnología.
 - **Proyecto:** Propuesta inicial de la monografía.
5. **Condiciones Generales:**
 - El estudiante debe tener matrícula vigente.
 - La monografía de revisión es un trabajo individual pero puede ser presentada por máximo dos estudiantes de acuerdo con su complejidad
 - Debe contener en la revisión bibliográfica como mínimo 30 fuentes obtenidas en bases de datos científicas.
 - La opción se puede presentar a partir de V semestre académico.
 - El proyecto se desarrollará a partir de la aprobación por parte del comité de Investigación.
 - El periodo de ejecución es mínimo de tres meses y máximo un año.
 - Si el estudiante desiste de la opción de grado, debe informar al comité de investigaciones mediante oficio motivado.
 - Podrá escoger por única vez, una segunda opción de grado, por solicitud motivada y expresa del director de la Monografía de revisión.
 - En el caso de que el director de la monografía elegido por el estudiante no se encuentre vinculado a la Universidad, el estudiante debe solicitar el estudio de la hoja de vida al comité de investigación, quien emitirá su concepto a cerca de dicha solicitud y lo comunicará al estudiante.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

6. Contenido:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1.	Radical proyecto en el comité de Investigación de acuerdo a lo exigido en la Resolución 029 de 2018 para estudio de su aval.	Estudiante(s) y director de la monografía	FO-DOC-77 Formato de lista de chequeo del protocolo monografía de revisión
2.	Evaluar el proyecto (10 días hábiles).	Jurado	FO-DOC-78 Formato evaluación de proyecto de monografía en revisión
3.	Radical a comité de Investigación informe final de la monografía de revisión y el artículo en medio magnético C.D de acuerdo con el reglamentado en la resolución.	Estudiante y Director de Monografía	FO-DOC-92 Formato de lista de chequeo del informe final monografía de revisión
4.	Evaluación (10 días hábiles)	Jurado	FO-DOC-75 Formato evaluación informe final monografía de revisión
5.	Aprobado. Comunicar al estudiante(s) Aprobación del informe final y autorización de empaste.	Comité de Investigación	Informe final empastado.
6.	Certificar cumplimiento	Centro de investigaciones	Certificación de cumplimiento.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
7. Flujograma:


 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE DOCENCIA		
	PROCEDIMIENTO DE OPCION DE GRADO EN MODALIDAD MONOGRAFÍA DE REVISIÓN		
	<i>Código: PD-DOC-44</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Fecha de aprobación: 13/06/2022</i>

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

8. Documentos de Referencia:

- [FO-DOC-75](#) Formato evaluación informe final monografía de revisión
- [FO-DOC-77](#) Formato lista de chequeo presentación del protocolo monografía de revisión
- [FO-DOC-78](#) Formato evaluación de protocolo de monografía de revisión
- [FO-DO C-92](#) Formato de lista de chequeo presentación informe final monografía de revisión

9. Listado de anexos:

Este documento no contiene anexos

10. Historial de Cambios:

Versión	Fecha	Cambios	Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
01	20/01/2015	Documento nuevo.			
02	13/06/2022	De actualizan las referencias normativas, definiciones, condiciones generales, actividades y el flujograma de acuerdo a la Resolución Consejo de Facultad 029 de 2018.	<i>Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud.</i>	<i>Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud.</i>	Mónica Silva Quiceno Vicerrectora Académica